



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C, 08 de abril 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 063-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (H.B.C.B.H) mediante Oficio No.HBCBH-CG-131-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, solicita apoyo presupuestario por **Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 92/100 (L 2,268,653.92)** a fin de llevar acabo las actividades del Operativo de Semana Santa del presente año, a nivel nacional en aras de dar respuesta a cualquier tipo de emergencia que se presente como: incendios, rescate y salvamento de personas, protección de la vida, respuestas en accidentes viales, control en puestos de atención especializada, salvavidas en balnearios, playas y ríos entre otros: para lo cual se necesita cubrir los gastos básicos de alimentación, combustibles y medicamentos, para la atención local y 44 comandancias locales de Bomberos a Nivel Nacional. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente aprobar y trasladar fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central al presupuesto del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (H.B.C.B.H) por **Quinientos Mil Lempiras Exactos (L500,000.00)** para financiar la actividades descritas en el primer considerando, a través de la estación local. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (H.B.C.B.H), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 35 y 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigentes. **RESUELVE: artículo 1º.** Ampliar mediante el traslado de fondos del Tesoro Nacional provenientes de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (H.B.C.B.H) la estructura presupuestaria siguientes:

INSTITUCION 042
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
PROGRAMA 11
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y CALAMIDADES PÚBLICAS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 002
PREVENCIÓN,COMBATE E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Comandancia General



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
35000	Productos Químicos, Farmaceuticos, Combustibles y Lubricantes		
35620	Diesel		<u>L 500,000.00</u>
	TOTAL AMPLIACION		<u>L 500,000.00</u>

artículo 2º La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

				INSTITUCIÓN 449	
				SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
				PROGRAMA 99	
				SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
				SUB-PROGRAMA 00	
				PROYECTO 00	
				ACTIVIDAD / OBRA 002	
				ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS	
				GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central	
				UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto	
90000				OTROS GASTOS	
99000				Asignaciones Globales	
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	L500,000.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L 500,000.00</u>

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) RIXI MONCADA GODOY Secretaria de Estado (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya